

VIERNES, 25 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 39

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2011-2257 *Información pública de concesión de aprovechamiento de agua para abastecimiento de Carmona y Bº San Pedro. Expte. A/39/07382.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 7 de febrero de 2011 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada al Ayuntamiento de Cabuérniga, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal de 1,355 l/s de agua del manantial de La Tejera y arroyo Santillán en Carmona y San Pedro, término municipal de Cabuérniga (Cantabria), con destino al abastecimiento de Carmona y barrio San Pedro.

Oviedo.

El comisario de Aguas adjunto,
Juan Miguel Llanos Lavigne.

2011/2257

CVE-2011-2257